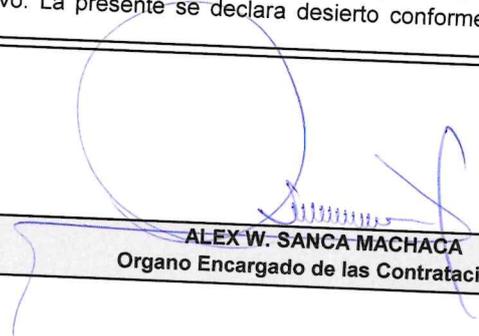
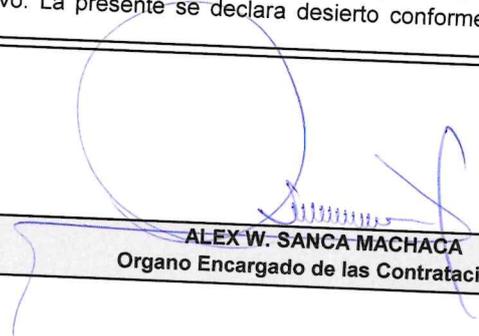
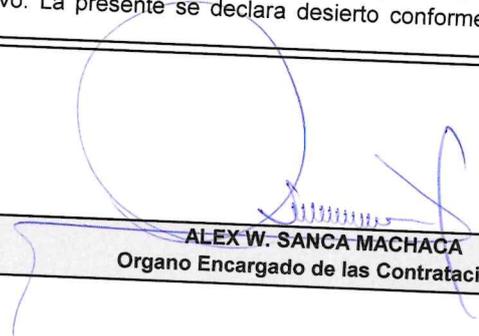


FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE ACTA	415-2024-OASA/OEC				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En Puno, a los 30.07.2024, en el local del oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado con MEMORANDUM N° 059-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM, y MEMORANDO N° 006656-2024-GRP/RRHH, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 32-2024-OEC/GR PUNO, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE AGREGADO GRUESO DE 3/4 SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TURISTICO TRAMO PHUTINI- JAYUJAYU ACORA, DISTRITO DE ACORA - PUNO -PUNO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros: <table border="1" data-bbox="247 504 1476 616"> <tr> <td data-bbox="247 504 606 616">ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC</td> <td data-bbox="670 526 957 571">ALEX W. SANCA MACHACA</td> <td data-bbox="1021 537 1157 582">Dependencia:</td> <td data-bbox="1173 526 1476 616">oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares</td> </tr> </table>		ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC	ALEX W. SANCA MACHACA	Dependencia:	oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC	ALEX W. SANCA MACHACA	Dependencia:	oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares			
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="510 638 893 683">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th data-bbox="1228 660 1396 705">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center" data-bbox="670 672 734 694">*****</td> <td align="center" data-bbox="1284 694 1340 716">*****</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	*****	*****	
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado					
*****	*****					
5	BASE LEGAL Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; señala "La buena pro se otorga mediante su publicación en el SEACE, (...)".					
6	ACUERDO ADOPTADO El Organo Encargado de las Contrataciones - OEC, en cumplimiento al artículo 52 del RLCE, y tramitación del procedimiento administrativo. La presente se declara desierto conforme en el formato 11, que forman parte de la presente acta.					
7	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="622 1086 1045 1164" style="text-align: center;">  ALEX W. SANCA MACHACA Organo Encargado de las Contrataciones </td> </tr> </table>		 ALEX W. SANCA MACHACA Organo Encargado de las Contrataciones			
 ALEX W. SANCA MACHACA Organo Encargado de las Contrataciones						

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES, EVALUACION DE LAS OFERTAS Y CALIFICACION

1	NÚMERO DE ACTA	299-2024-OASA/OEC
---	----------------	-------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En Puno, a los 11.07.2024, en el local del oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado con MEMORANDUM N° 059-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM, y MEMORANDO N° 006656-2024-GRP/RRHH, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 32-2024-OEC/GR PUNO CONV. N° 2, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE AGREGADO GRUESO DE 3/4 SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TURISTICO TRAMO PHUTINI- JAYUJAYU ACORA, DISTRITO DE ACORA - PUNO -PUNO, a fin de efectuar la EVALUACION Y CALIFICACION de la ofertas segun orden de prelación.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:	
	Organo Encargado de las Contrataciones - OEC	ALEX W. SANCA MACHACA
		Titular X
		Suplente
	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:	
	N°	RUC
	1	10004292851
	2	10004724611
	3	10025492175
	4	10804744903
	5	20448283322
	6	20600498771
	7	20602857914
	8	20606133511

5	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONOMICAS Y ORDEN DE PRELACION (PERIODO DE LANCES - SEACE).	
	De acuerdo con la revision efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procedera con su evaluacion.	
	Orden de Prelacion	Ultima Oferta Economica
	1	SI. 666,000.00
	2	SI. 709,612.00
	3	SI. 774,000.00

6	REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES.		
	En el dia y horario en el SEACE, los siguientes postores participaron en el periodo de lances.		
	Orden de Prelacion	Ultima Oferta Economica	Precio por unidad (M3)
	1	SI. 666,000.00	SI. 185.00
	2	SI. 709,612.00	SI. 197.11
	3	SI. 774,000.00	SI. 215.00

NOTA: El orden de prelación lo realizo el sistema electronico del SEACE, esto según el Numeral 1.7. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN de las bases donde establece que "**En caso de empate, el sistema efectúa automáticamente un sorteo para establecer el postor que ocupa el primer lugar en el orden de prelación.**"

7	CALIFICACIÓN (APERTURA Y VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y LOS REQUISITOS DE HABILITACION)	
	Luego de culminado el resultado del periodo de lances y verificación de los limites superior e inferior, el Organo Encargado de las Contrataciones determino si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases.	

Lt.	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE HABILITACION)	ZUÑIGA IRIARTE CARLOS ALBERTO	AGREGADOS ROCA S.A.C.	ZUÑIGA IRIARTE JOSE LUIS
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	SI	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES, EVALUACION DE LAS OFERTAS Y CALIFICACION

e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	-	-	-
f)	4.1 Requisitos de habilitación.- Copia simple de Autorización vigente, para actividades de exploración y/o explotación; conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 330-2020-MINEM-DM, aprueban relación de procedimientos administrativos y servicios prestados a exclusividad a cargo de las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas. Debiendo cumplir los requisitos solicitados en los procedimientos N° 35 al N° 40 del Anexo de la referida Resolución, conforme a la actividad que se realice.	SI	SI	SI
	CONDICION	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

11 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

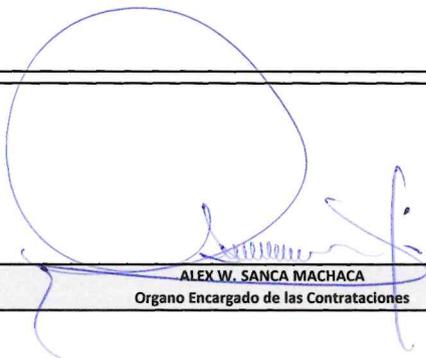
Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; señala "La buena pro se otorga mediante su publicación en el SEACE, (...)". y conforme artículo 68.3 y artículo 68.4 del RLCE, solicitud de reducción de oferta económica y solicitud de ampliación de certificación presupuestal respectivamente e INFORME N° 000239-2024-GRP/SGO-SEGR pronunciamiento de la área usuaria, donde concluye que la meta no cuenta con presupuesto a nivel de certificación y conforme artículo 68.5 del RLCE, el OEC, rechaza la oferta según orden de prelación, por no contar con saldo suficiente para el otorgamiento de la buena pro.

PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	*****
2	

12 ACUERDO ADOPTADO

El Organismo Encargado de las Contrataciones - OEC, conforme artículo 65.1 del RLCE, se DECLARA DESIERTO al no contar con dos (2) ofertas válidas en el periodo de lances, de acuerdo con el análisis efectuado y cuadros de evaluación de ofertas en el presente procedimiento de selección.

13



ALEX W. SANCA MACHACA
Organismo Encargado de las Contrataciones